

Señor Don Domingo en
noticia de V. M. como se piden
los otros papeles en esta Secretaría
se ha encontrado casualm.^{te} con
la Cedula en el Excmo. Sr.
D. J. de M. Vero a Cobana
y Cobana ^{de} ^{su} ^{atencion.} ^{atua-}
ladas por los años q. se ha-
vian en sus ^{de} ^{su} ^{divi-}
on q. fue hecha en vea de
Julio de 1763 por el Procurador
Gen.^l y Especial q. lo fue D.
Don Lorenzo Calvo Mex. de
y el acto de la Cedula lo
testifico en dicho dia. Yo D. Manuel
de Blasco Not.^o & V. de Nueva
quien en esta Cedula especifica

sea la dición de acuerdo a 89
sobre quacion al Sr. [redacted]
en Nica, q. fue a Nica [redacted]
[redacted] cuya [redacted] era
condada on la Circular de linc
cion q. para en mi pover
y para dhar a una vez
la quida q. puede Vm. ver
sue [redacted] a D. Lorenzo
Dex Tho. quacion al mismo
Dho. Dex solo lo pueya por
su [redacted] q. [redacted] N. E.
[redacted] que nuca [redacted] con [redacted]
[redacted] de Dotes Polvico a D. [redacted]
Dex Castilla quien lo dio a
[redacted] [redacted] Viendo pues
lo Dho. [redacted] y [redacted]
[redacted] sombra de quibocacion
puede Vm. tomar la pro
videncia de restituir a este

Colegio con la primera
ocasion comoda la Caridad
de 6 [redacted] que por ignoran
cia q. he pagado y Vm.
cobro en 1762-63 y 1764
como lo [redacted] Vm. en sus [redacted]
tamientos, al mismo tiempo
puede Vm. si no quisiere ve
nia por sea destinada sugeto
de su mayor satisfacion y q.
venga a mi aposento y [redacted]
cecion a [redacted] de qu
anto Vdo Tho. En [redacted]
soy a Vm. afecto servidor
y luego a Dios q. a Vm.
n. años Nueva y Exco ad T
a 1765
[redacted] Vm. de Vm.
su affto servidor
Narciso Balaguer de la
Comp. a Tho. [redacted]

Hein [redacted] D. [redacted]

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]